



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 056/2025-CI

SALTA, 12 de marzo de 2025

Expte. 206/2024 - CI - UNSa

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 07-CI-2025, el Dpto. Contable solicita autorización para el pago de una gratificación económica extraordinaria correspondiente al año 2024, a la Srta. María del Rosario Catterinuzzi, personal contratada por este Consejo para la realización de tareas de ejecución y rendición de compras llevadas a cabo con fondos SPU;

Que el contrato de locación de servicios entre este Consejo y la Srta. Catterinuzzi fue aprobado por Res. R. N°1522/2024;

Que la Srta. Catterinuzzi presta sus servicios desde el 01/08/2024 hasta la fecha;

Que el Presidente del Consejo de Investigación considera pertinente realizar el pago de la gratificación mencionada;

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

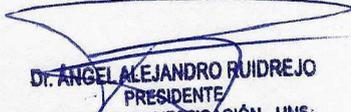
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Srta. María del Rosario Catterinuzzi, DNI N° 34.880.397, personal contratada de este Consejo, una gratificación económica extraordinaria correspondiente al año 2024, no remunerativa, no bonificable y por única vez, de \$ 100.000 (pesos, cien mil).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a los fondos de Renta de la Propiedad generadas por SPU.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


D. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DR. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa